

ORDENANZA N° 401/04

REFERENTE A: “Pliego General para el Llamado a Licitación Pública y Escrita para la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios”.-

VISTO:

El Mensaje N° 01.030/04 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal con relación al Pliego de Licitación Pública de Recolección de Residuos de nuestra Ciudad, y...

CONSIDERANDO:

Que es necesario la prestación del servicio, de recolección de residuos domiciliarios.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébase en General y Particular sin efectuar modificación alguna el Pliego General para el Llamado a Licitación Pública y Escrita para la Contratación del servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.-

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

SALA DE SESIONES, Roldán, 02 de Junio de 2.004.-

-